

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

2920 *Acuerdo 12/2017, de 2 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el Conjunto de Bodegas de «El Plantío» en Atauta, municipio de San Esteban de Gormaz (Soria), bien de interés cultural con categoría de conjunto etnológico.*

El Conjunto Etnológico de «El Plantío» en Atauta, municipio de San Esteban de Gormaz (Soria), por su extensión y número de bodegas, lagares y elementos relacionados, por su buen estado de conservación y, en especial, por su singular ordenación e implantación en el territorio, con una transformación antrópica que ha configurado un espacio en el que patrimonio arquitectónico y natural confluyen en perfecta armonía ofreciendo una visión unificada del conjunto, constituye una relevante y singular muestra de patrimonio cultural asociado a los sistemas productivos del vino.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, por Resolución de 16 de febrero de 2016, acordó incoar procedimiento de declaración del Conjunto de Bodegas de «El Plantío» en Atauta, municipio de San Esteban de Gormaz, como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Etnológico.

La IE Universidad de Segovia, con fecha 6 de junio de 2016, y el Centro Asociado de la UNED en Soria, el 21 de noviembre de 2016, informan favorablemente la pretendida declaración.

Cumplidos los trámites preceptivos de información pública y de audiencia, dentro del plazo concedido al efecto, no se presentan alegaciones.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en el artículo 46.3 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril, la Consejera de Cultura y Turismo ha propuesto declarar el Conjunto de Bodegas de «El Plantío» en Atauta, municipio de San Esteban de Gormaz (Soria), como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Etnológico y, a tal efecto, se ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de marzo de 2017, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.

Declarar el Conjunto de Bodegas de «El Plantío» en Atauta, municipio de San Esteban de Gormaz (Soria), Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Etnológico, de acuerdo con la descripción que figura como Anexo del presente acuerdo.

Segundo.

Delimitar la zona afectada por la declaración.

Se define como zona afectada por la declaración, el ámbito espacial grafiado en el plano de delimitación, entendiéndose que la protección se extiende al conjunto de infraestructuras y elementos auxiliares que conforman las bodegas, los accesos y dependencias relacionados.

Origen: Vértice sur de la parcela de referencia catastral número: 42263Z 065 10359.

Tramos: Camino de las Viñas hacia el este, camino de San Juan, camino hasta la colada sur, camino hasta vértice sur parcela 42263A 060 25008.

Desde aquí, bordeando la parcela por el camino sin nombre en dirección norte hasta el camino de la Mata. Continúa camino de la Mata arriba hasta encontrarse con la colada que bordea por el sur hasta la altura de la calle Platerías. Sigue por la calle Platerías, calle Mayor, plaza del Frontón, calle Erillas, hasta el camino de las Vallas.

Camino de las Vallas hacia el oeste hasta el vértice oeste de la parcela 42263Z 066 00396, baja por el camino hasta la colada, sigue colada abajo hasta vértice oeste de la parcela 42263A 065 05034, sigue por el límite sur de esta parcela hasta el camino de Huerta, sigue por este camino hacia el oeste hasta el camino de las Suertes, camino de las Suertes hacia el este hasta el vértice norte de la parcela 42263Z 065 10359, sigue por su límite oeste hasta el punto de origen de la delimitación.

Tercero.

Determinar la compatibilidad del uso tradicional del Conjunto de Bodegas de «El Plantío» en Atauta, municipio de San Esteban de Gormaz (Soria), con la correcta conservación del Conjunto Etnológico.

Motivación: El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación de su valor histórico y etnológico o una alteración de las condiciones de percepción del bien o de su propio carácter.

La ubicación del conjunto bodeguero en un paraje natural rodeado de viñas y tierras de labor todavía en explotación, con alto grado de accesibilidad, rodeado de numerosos caminos rurales, sin masas arbóreas que dificulten su contemplación y unas condiciones topográficas que permiten su contemplación desde todos los cerros que lo rodean, incluido el núcleo urbano de Atauta, determinan la necesidad de establecer una zona de afección lo suficientemente amplia que asegure la protección de las relaciones visuales y paisajísticas que configuran este peculiar paisaje.

El Conjunto de Bodegas de «El Plantío» se localiza en un cruce de caminos que dividen el conjunto en dos ámbitos ubicados cada uno de ellos a un lado del camino del Montecillo.

El primero y más pequeño, se desarrolla en paralelo al Arroyo y está limitado en todos sus lados por caminos de acceso, entre los que destaca el camino de las Suertes. Ocupa una superficie de 4.200 m² y en él se localizan un total de 42 elementos: 34 bodegas que se han excavado en perpendicular al camino, cuatro lagares, tres lagaretas y un palomar. La segunda zona está situada al este del camino del Montecillo. De forma triangular, la zona más ancha se sitúa al pie del camino de las Suertes y se va extendiendo a lo largo del camino del Montecillo. Con una extensión de unos 20.000 m² acoge 130 elementos, de los cuales 107 son bodegas, 11 lagares, seis lagaretas, tres casillos y tres palomares.

La zona afectada por la declaración, es la que consta en el plano y demás documentación que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquél.

Valladolid, 2 de marzo de 2017.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo.—La Consejera de Cultura y Turismo, María Josefa García Cirac.

ANEXO

Conjunto de Bodegas «El Plantío» en Atauta

El Conjunto de Bodegas «El Plantío», se encuentra ubicado en Atauta, municipio de San Esteban de Gormaz (Soria), en un territorio caracterizado por una climatología y altitud muy adecuadas para la plantación de la vid y la producción del vino, lo que favoreció el desarrollo en este territorio de la Ribera del Duero Soriana, de numerosos conjuntos de arquitectura tradicional del vino.

Dentro de estos conjuntos bodegueros destaca el Conjunto de Bodegas de «El Plantío» en Atauta, por su extensión y número, se han inventariado en un área aproximada de tres hectáreas, un total de 141 bodegas, además de lagares y otros elementos relacionados; por su alto grado de conservación y especialmente por su ubicación y ordenación, perfectamente integradas en el territorio en el que se asienta. La transformación antrópica ha dado lugar a un peculiar paisaje caracterizado por interesantes relaciones visuales y paisajísticas.

Atauta perteneció a la Comunidad de Villa y Tierra de San Esteban de Gormaz. Las primeras referencias a las viñas que rodean esta localidad se sitúan en 1201, vinculadas a Golbán, lugar situado a dos kilómetros de Atauta, perteneciente al Monasterio de Silos. No obstante, según las inscripciones conservadas, el Conjunto de Bodegas fue construido en su mayor parte durante el siglo XIX, alcanzando su máximo desarrollo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX, impulsadas por la importante demanda de vino que se produce desde Francia con motivo de plaga de la filoxera. Los cambios económicos y sociales que se van a producir a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, van a suponer el origen de su declive.

El Conjunto de Bodegas «El Plantío», se sitúa en el paraje del Hondo, a los pies del pueblo de Atauta. En lo alto de una rocosa cornisa de unos 970 metros de altitud se ubica el pueblo, separado del Conjunto de Bodegas por el Arroyo de la Laguna o Golbán, configurándose dos ámbitos caracterizados por una perfecta interrelación entre patrimonio natural y patrimonio arquitectónico, entre los que se establecen valiosas relaciones visuales y paisajísticas.

Las bodegas son construcciones subterráneas cuyo objeto era el almacenamiento y conservación del vino. Generalmente están compuestas de una galería inclinada o cañón que daba paso a través de unas escaleras a una estancia para el almacenamiento del vino. La excavación de las galerías subterráneas se lleva a cabo aprovechando terrenos arcillosos impermeables y laderas de ligera pendiente, lo que facilitaba el trabajo y garantizaba la evacuación de las aguas por caída natural y permitía una temperatura estable a lo largo de todo el año.

Además la tierra extraída era utilizada en forma de montículo para cubrir el cañón y la galería de acceso a la bodega, lo que garantiza la evacuación de las aguas de lluvia y la protección de la cueva de posibles filtraciones.

Al exterior, la portada construida con sillares o mampostería en seco, se orientaba al norte, para favorecer una temperatura estable. Las puertas de acceso son de madera de olmo, enebro, sabina o pino; presentan un hueco en la parte superior para favorecer la ventilación y en las bodegas de mayor longitud donde la ventilación es más complicada, para facilitar la expulsión de monóxido de carbono, se construyen las zarceras, chimeneas de ventilación con mampostería en seco. Tradicionalmente, por delante de la portada se construye la antefachada, terreno abierto enlosado, formado por varias piedras o poyos que sirven de asiento, acondicionado para las reuniones sociales.

El conjunto se completa con otras construcciones como los lagares y lagaretas. Se trata de construcciones de planta rectangular construidas con adobe o mampostería de piedra tomada con mortero de barro o mortero de cal y cubierta en teja colocada a canal, donde se llevaba a cabo todo el proceso de producción de la uva. Los lagares, de mayor tamaño, estaban destinados a la producción comunitaria y en el caso de las lagaretas, de dimensiones más reducidas, para una producción privada. En su interior destaca la viga de prensado, que apoyaba en el muro de contrapeso, de mayor grosor y que generalmente

sobresalía sobre la cumbre de la cubierta. En uno de los muros perpendiculares al muro de contrapeso aparecen dos huecos, uno para el acceso de las personas y otro más pequeño, el portajón, destinado a volcar la uva sobre la pila de prensado de la uva.

Siguiendo los mismos sistemas y técnicas constructivas se construyen los casillos, pequeñas edificaciones sobre rasante que dan acceso a una bodega y que no tienen capacidad sobre rasante para la producción del vino.

La valoración e importancia patrimonial del Conjunto de Bodegas en Atauta, municipio de San Esteban de Gormaz (Soria), viene determinado por ser testimonio de una forma de vida vinculada a la explotación de la tierra y del sistema de producción del vino tradicional, testigo fiel de tipologías, materiales y sistemas de construcción propios de un momento histórico determinado, que sus poseedores y propietarios han sabido mantener y conservar.

Destaca y singulariza el conjunto, su perfecta integración en el territorio y una transformación antrópica de la topografía del lugar que ha configurado un espacio característico, en el que confluyen en perfecta armonía el patrimonio arquitectónico y el natural.

En este ámbito el conjunto arquitectónico rodeado de viñas y tierras de labor todavía en explotación, es compartido tradicionalmente con otras construcciones como los palomares, de planta circular o rectangular con muros de mampostería de piedra caliza tomada con barro y cubierta de teja árabe colocada a canal, cuyo objeto era la cría de pichones; el depósito de agua, los abrevaderos, la fragua, el lavadero, elementos todos ellos que contribuyen a la caracterización de este espacio.

La utilización de la tierra extraída por encima de las bodegas formando un montículo o capa vegetal, la orientación de todas las portadas hacia el norte y su construcción y desarrollo en bandas sucesivas que van girando hasta encontrar la perpendicular a los caminos, ha conformado un peculiar paisaje en el que el patrimonio arquitectónico de las bodegas y el patrimonio natural, sembrado de cereal y viñedo en que se insertan, ofrecen una visión unificada de conjunto, de forma que las transformaciones en cuanto apariencia, color y tono que los cambios de las estaciones operan en el patrimonio natural, se perciben en el patrimonio arquitectónico de forma similar, como si de una misma cosa se tratase.